



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 987 292 171.
Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com

Miércoles, 3 de enero de 2001
Núm. 2

Depósito legal LE-1-1958.
Franqueo concertado 24/5.
Coste franqueo: 13 ptas.
No se publica domingos ni días festivos.

SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO				
	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)
Anual	7.290	292	3.900	11.482
Semestral	4.065	163	1.950	6.178
Trimestral	2.460	98	975	3.533
Ejemplar ejercicio corriente	75	3	-	78
Ejemplar ejercicios anteriores	90	4	-	94

ADVERTENCIAS

- Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.

INSERCIÓNES

129 ptas. por línea de 85 mm., salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.
Carácter de urgencia: Recargo 100%.

SUMARIO



	Página
Subdelegación del Gobierno	-
Diputación Provincial	-
Administración General del Estado	-
Administraciones Autonómicas	1

	Página
Administración Local	1
Administración de Justicia	8
Anuncios Particulares	-

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE CONVOCA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DE DETERMINADAS FINCAS AFECTADAS POR EL PROYECTO "CONVALIDACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD PÚBLICA DEL PROYECTO DE PLANTA SATÉLITE DE GAS NATURAL LICUADO DE LEÓN"

Por resolución de 8 de septiembre de 2000 de la Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, se convalida a Gas Natural de Castilla y León, S.A., la autorización administrativa y se reconoce la utilidad pública del proyecto de planta satélite de gas natural licuado de León, previa la oportuna información pública. Dicha aprobación, conforme previene la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, llevará implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, siéndoles de aplicación el procedimiento de urgencia que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la citada Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 9 de enero de 2001, a las 10.00 horas, en el Ayuntamiento de León. El levantamiento de

actas se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de licitación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado, según anexo adjunto, significándose que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En el expediente expropiatorio Gas Natural Castilla y León, S.A., asumirá la condición de beneficiaria.

León, 11 de diciembre de 2000.-El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

ANEXO

CONVOCATORIA ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN PROYECTO DE PLANTA SATÉLITE DE GAS NATURAL LICUADO DE LEÓN.

Término municipal de León.

Propietario: Ayuntamiento de León.

Bienes afectados: Parcela de terreno de 7.585,16 m², de forma irregular.

Identificación catastral: Polígono 3, finca 9.

Ubicación de la parcela: Está situada en el paraje conocido como Valdelamora, próximo a la Ronda Este. Tiene su acceso por calle Altos del Duero.

10568

5.000 ptas.

Administración Local

Ayuntamientos

BEMBIBRE

Habiendo intentado sin resultado positivo la práctica de la notificación individual a diversos expropiados afectados por el proyecto de actuación para el desarrollo, por el sistema de expropiación, de

la 2ª etapa del Plan Parcial PI-2 "Parque Industrial Bierzo Alto", se efectúa dicha notificación por medio del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento en el que radican los bienes a expropiar.

Personas a notificar:

Nombre	Nº finca	Domicilio	Localidad
Amancio Álvarez Yáñez	6	Alcalde Miguel Castaño, 30	León
Gerardo Arias Reguero	8	No consta	No consta
Desconocido	22	No consta	No consta
Desconocido	23	No consta	No consta
Ángeles Álvarez Fernández	25	No consta	No consta
Camilo García San Miguel y 3 más	29	No consta	No consta
Saturna Fernández	44	George Borrow	Bembibre
Desconocido	45	No consta	No consta
Carmen Fernández Martínez	52	No consta	No consta
Eleuterio Gómez Arias	56	No consta	No consta
Desconocido	68	No consta	No consta
Ángeles Álvarez Fernández	72	No consta	No consta
Desconocido	74	No consta	No consta
Carmen Álvarez Álvarez y 1	81	No consta	No consta
Desconocido	84	No consta	No consta
Desconocido	87	No consta	No consta
Josefa Fernández Vuelta	88	Real	Bembibre
Agustín González Caballero	96	No consta	Bembibre
Amancio Álvarez Yáñez y 8 más	101	Alcalde Miguel Castaño, 30	León
Amancio Álvarez Yáñez y 8 más	144	Alcalde Miguel Castaño, 30	León
Josefa Fernández Vuelta	149	No consta	Bembibre
Amancio Álvarez Jáñez y 8	168	Alcalde Miguel Castaño, 30	León
Josefa Fernández Vuelta	171	No consta	Bembibre
Desconocido	176	No consta	No consta

NOTIFICACIÓN:

Participo a Vd. que, según consta del acta correspondiente, el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2000, adoptó entre otros el siguiente acuerdo que, transcrito en la parte que le interesa, dice:

5.- APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA EL DESARROLLO, POR EL SISTEMA DE EXPROPIACIÓN, DE LA 2ª ETAPA DEL PLAN PARCIAL PI-2 "PARQUE INDUSTRIAL BIERZO ALTO".-

Por Secretaría se da lectura a la propuesta de la Alcaldía que obra en el expediente.

Interviene el Sr. Carro Rodríguez para manifestar el voto a favor de su grupo, y pide que para la adquisición del suelo se busquen subvenciones, no utilizar el dinero del polígono para pagar el suelo. Con esos 100 millones acabarían el teatro. El MINER subvenciona el suelo y Uds. pretenden costearlo con 100 millones del pueblo de Bembibre que se pueden utilizar en mil sitios.

El Sr. González Núñez agradece el voto favorable, y añade que todos sabemos que es necesario. El expediente conllevará una larga negociación con los propietarios de los terrenos para que haya el máximo acuerdo.

Continúa diciendo que van a luchar para hacerse con los 600 millones, y existen varias vías posibles para ello como la Orden de 9 de marzo de 2000, que es un poco *sui generis*, ya que no tiene nada que ver con la reindustrialización. Otra vía es a través del Instituto de Reordenación Comarcas Mineras.

Se va a meter un proyecto que incluirá los terrenos necesarios, y van a ir a luchar por ese dinero.

El Sr. Carro Rodríguez manifiesta que también es su lucha, pero siempre moviéndose en el terreno de la posibilidad remota y ellos deben criticarlo.

Interviene el Sr. Ferrer García, quien manifiesta que no se está viendo nada. Tenemos que movernos, pero hasta ahora no se va a

ningún organismo. El dinero del MINER hay que gastarlo en el Bierzo Alto.

El Sr. González Núñez dice que para mover un coche, primero tiene que tener combustible. Para conseguir dinero, primero debe haber una orden de convocatoria de subvenciones, y les acaba de hablar de ellas; antes era imposible.

Los dineros del Plan están comprometidos en tres fases hasta el año 2002, pero siempre hay lugar por donde se puede entrar a través de convenios con la Junta.

No produciéndose nuevas intervenciones el Pleno acuerda por unanimidad de los 16 miembros presentes de los 17 que lo forman lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar el Proyecto de Actuación, por el sistema de expropiación, para la ejecución de la 2ª etapa del Plan Parcial PI-2 "Parque Industrial Bierzo Alto", que comprende la descripción física de las parcelas, cuadro de valoraciones, relaciones catastrales y planos parcelarios, suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Julio Nicolas Tahoces.

SEGUNDO: Aprobar la ejecución de las obras por administración, siendo por tanto el urbanizador propuesto el propio Ayuntamiento.

TERCERO: Estimar necesaria la ejecución por el sistema de expropiación de la 2ª etapa del Plan Parcial PI-2 "Parque Industrial Bierzo Alto", por hallarse así previsto en dicho Plan, declarando implícita la utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos a expropiar, cuya relación concreta e individualizada y valorada redactada por don Julio Nicolas Tahoces, se describe en el anexo de este acuerdo.

CUARTO: Aprobar inicialmente la delimitación de la unidad de actuación correspondiente a la 2ª etapa del Plan Parcial PI-2 "Parque Industrial Bierzo Alto", que comprende la zonas Oeste y Sur, conforme a los Planos de replanteo del parcelario con ocupaciones suscritos por don Julio Nicolas Tahoces que obran en el expediente, comprendiendo una superficie total de 201.976 m², y que se corresponden con parte de los parajes "Fresno", "Bago de Abajo" y "Molinera" de los antiguos parcelarios catastrales de los Polígonos 17 y 18 del catastro de rústica del Ayuntamiento de Bembibre.

QUINTO: Seguir la expropiación individualmente para cada finca, abriendo información pública durante un plazo de 15 días en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con notificación personal a los interesados para que puedan aportar cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen cometidos en la relación publicada u oponerse a la ocupación o disposición de los bienes o derechos por razones de forma o de fondo que han de fundamentar motivadamente.

A los efectos de subsanación de errores en la descripción material o legal de los bienes, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer alegando cuantos antecedentes o referencias estime pertinentes.

SEXTO: Solicitar de la Junta de Castilla y León la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos a expropiar.

ANEXO

RELACIÓN CATASTRAL. SECTOR OESTE. FINCAS RÚSTICAS

DATOS:

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 6.

.-Nº 204, Polígono: 17.

.-Titular: Amancio Álvarez Yáñez, D.N.I./N.I.F. : 9934307.

.-Domicilio: C/Alcalde Miguel Castaño 30. León.

.-Paraje: Bago de Abajo.

LINDEROS:

Norte: -Parcela nº 203 de Catalina Fernández Núñez.

Sur: -Parcela nº 98 de Amacio Álvarez Yáñez y 8.

Este: -Parcela nº 196 de Manuela Álvarez Cubero.

Oeste: -Parcela nº 203 de Catalina Fernández Núñez.

SUPERFICIE TOTAL: 150 metros cuadrados.

SUPERFICIE A EXPROPIAR: 150 metros cuadrados.

CONTENIDO: Secano.

VALORACIÓN: 150 metros cuadrados x 300 ptas./metro cuadrado = 45.000 ptas.

RELACIÓN CATASTRAL. SECTOR OESTE. FINCAS RÚSTICAS

DATOS:

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 8.

-Nº 217, Polígono: 17.

-Titular: Gerardo Arias Reguero, D. N. I. /N. I. F. :

-Domicilio:

-Paraje: Bago de Abajo.

LINDEROS:

Norte: -Parcela nº.

Sur: -Parcela nº 216 de David Álvarez Cubero.

Este: -Parcela nº 203 de Catalina Fernández Núñez.

-Parcela nº 201 de Manuel Ribera Merayo.

Oeste: -Parcela nº 220 de Eladio Olano Vega.

-Parcela nº 221 de Gonzalo Castellanos Bodelón.

SUPERFICIE TOTAL: 5.655 metros cuadrados.

SUPERFICIE A EXPROPIAR: 85 metros cuadrados en la zona sur.

CONTENIDO: Secano.

VALORACIÓN: 85 metros cuadrados x 300 ptas./metro cuadrado = 25.500 ptas.

RELACIÓN CATASTRAL. SECTOR OESTE. FINCAS RÚSTICAS

DATOS:

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 22.

-Nº 286, Polígono: 17.

-Titular: Desconocido, D. N. I. /N. I. F. :

-Domicilio:

-Paraje: Bago de Abajo.

LINDEROS:

Norte: -Parcela nº 299 de Camilo García San Miguel.

Sur: -Parcela nº 72 de desconocido.

Este: -Parcela nº 284 de Julio Acuña Pereira.

Oeste: -Parcela nº 287 de desconocido.

SUPERFICIE TOTAL: 200 metros cuadrados.

SUPERFICIE A EXPROPIAR: 200 metros cuadrados.

CONTENIDO: Secano.

VALORACIÓN: 200 metros cuadrados x 300 ptas./metro cuadrado = 60.000 ptas.

RELACIÓN CATASTRAL. SECTOR OESTE. FINCAS RÚSTICAS

DATOS:

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 23.

-Nº 287, Polígono: 17.

-Titular: Desconocido, D. N. I. /N. I. F. :

-Domicilio:

-Paraje: Bago de Abajo.

LINDEROS:

Norte: -Parcela nº 299 de Camilo García San Miguel.

Sur: -Parcela nº 71 de desconocido.

Este: -Parcela nº 286 de desconocido.

Oeste: -Parcela nº 291 de Carmen Rey Pombriego.

SUPERFICIE TOTAL: 300 metros cuadrados.

SUPERFICIE A EXPROPIAR: 300 metros cuadrados.

CONTENIDO: Secano.

VALORACIÓN: 300 metros cuadrados x 300 ptas./metro cuadrado = 90.000 ptas.

RELACIÓN CATASTRAL. SECTOR OESTE. FINCAS RÚSTICAS

DATOS:

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 25.

-Nº 292, Polígono: 17.

-Titular: Ángeles Álvarez Fernández, D. N. I. /N. I. F. :

-Domicilio:

-Paraje: Bago de Abajo.

LINDEROS:

Norte: -Parcela nº 299 de Camilo García San Miguel.

Sur: -Parcela nº 69 de Ángeles Álvarez Fernández.

Este: -Parcela nº 291 de Carmen Rey Pombriego.

Oeste: -Parcela nº 297 de Nieves Álvarez Martínez.

SUPERFICIE TOTAL: 300 metros cuadrados.

SUPERFICIE A EXPROPIAR: 300 metros cuadrados.

CONTENIDO: Secano.

VALORACIÓN: 300 metros cuadrados x ptas./metro cuadrado = 90.000 ptas.

RELACIÓN CATASTRAL. SECTOR OESTE. FINCAS RÚSTICAS

DATOS:

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 29.

-Nº 299, Polígono: 17.

-Titular: Camilo García San Miguel y 3 más, D. N. I. /N. I. F. :

-Domicilio:

-Paraje: Bago de Abajo.

LINDEROS:

Norte: -Parcela nº 300 de Concepción Fernández Carrera.

Sur: -Parcela nº 298 de Liberata Rodríguez Gómez y dos más.

-Parcela nº 297 de Nieves Álvarez Martínez.

-Parcela nº 292 de Ángeles Álvarez Fernández.

-Parcela nº 291 de Carmen Rey Pombriego.

-Parcela nº 287 de desconocido.

-Parcela nº 286 de desconocido.

-Parcela nº 284 de PIBASA, Promoción Industrial de Bierzo Alto, S.

A.

-Parcela nº 282 de Antonio Basanta Albares.

Este: -Parcela nº 282 de Antonio Basanta Albares.

-Parcela nº 273 de Alfonso Cubero Fernández.

Oeste: -Parcela nº 297 de Nieves Álvarez Martínez.

-Parcela nº 298 de Liberata Rodríguez Gómez y dos más.

SUPERFICIE TOTAL: 3.120 metros cuadrados.

SUPERFICIE A EXPROPIAR: 170 metros cuadrados en la zona su-
reste.

CONTENIDO: Secano.

VALORACIÓN: 170 metros cuadrados x 300 ptas./metro cua-
drado = 51.000 ptas.

RELACIÓN CATASTRAL. SECTOR OESTE. FINCAS URBANAS

DATOS:

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 44.

-Nº 41, Polígono: 78182.

-Titular: Saturna Fernández, D. N. I. /N. I. F. : 9980248-L

-Domicilio: C/ George Borrow. Bembibre.

LINDEROS:

Norte: -Parcela nº 40 de Josefa Canseco Fernández.

Sur: -Camino.

Este: -Parcela nº 38 de PIBASA, Promoción Industrial de Bierzo
Alto, S. A.

Oeste: -Parcela nº 44 de Tomás Fernández Fernández.

SUPERFICIE TOTAL: 189 metros cuadrados.

SUPERFICIE A EXPROPIAR: 189 metros cuadrados.

CONTENIDO: Secano.

VALORACIÓN: 189 metros cuadrados x 300 ptas./metro cua-
drado = 56.700 ptas.

RELACIÓN CATASTRAL. SECTOR OESTE. FINCAS URBANAS

DATOS:

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 45.

-Nº 42, Polígono: 78182.

-Titular: Desconocido, D. N. I. /N. I. F. :

-Domicilio:

LINDEROS:

Norte: -Parcela nº 96 de David Álvarez Cubero.

Sur: -Parcela nº 40 de Josefa Canseco Fernández.

Este: -Parcela nº 40 de Josefa Canseco Fernández.

Oeste: -Parcela nº 43 de Ramona Arias Álvarez.

SUPERFICIE TOTAL: 428 metros cuadrados.

SUPERFICIE A EXPROPIAR: 428 metros cuadrados.

CONTENIDO: Secano.

VALORACIÓN: 428 metros cuadrados x 300 ptas./metro cuadrado = 128. 400 ptas.

RELACIÓN CATASTRAL. SECTOR OESTE. FINCAS URBANAS

DATOS:

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 52.

. -Nº 49, Polígono: 78182.

. -Titular: Carmen Fernández Martínez, D. N. I. /N. I. F. :

. -Domicilio: Desconocida. Vive en Argentina.

LINDEROS:

Norte: -Parcela nº 47 de Pedro García Gómez S. P.

-Parcela nº 81 de desconocido.

Sur: -Camino.

Este: -Parcela nº 48 de Francisco Gómez Arias.

Oeste: -Parcela nº 50 de Nieves Martínez Álvarez.

SUPERFICIE TOTAL: 195 metros cuadrados.

SUPERFICIE A EXPROPIAR: 195 metros cuadrados.

CONTENIDO: Secano.

VALORACIÓN: 195 x 300 ptas./metro cuadrado = 58. 500 ptas.

RELACIÓN CATASTRAL. SECTOR OESTE. FINCAS URBANAS

DATOS:

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 56.

. -Nº 53, Polígono: 78182.

. -Titular: Eleuterio Gómez Arias, D. N. I. /N. I. F. :

. -Domicilio: .

LINDEROS:

Norte: -Parcela nº 78 de Carmen Álvarez Álvarez y 1.

Sur: -Camino.

Este: -Parcela nº 52 de Eleuterio Gómez Arias.

Oeste: -Parcela nº A3 de Encarnación Cubero Rodríguez.

SUPERFICIE TOTAL: 208 metros cuadrados.

SUPERFICIE A EXPROPIAR: 208 metros cuadrados.

CONTENIDO: Secano.

VALORACIÓN: 208 x 300 ptas./metro cuadrado = 62. 400 ptas.

RELACIÓN CATASTRAL. SECTOR OESTE. FINCAS URBANAS

DATOS:

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 68.

. -Nº 65, Polígono: 78182.

. -Titular: Desconocido, D. N. I. /N. I. F. :

. -Domicilio:

LINDEROS:

Norte: -Parcela nº 294 de desconocido.

-Parcela nº 67 de Teresa Cubero Cubero.

-Parcela nº 68 de Nieves Martínez Álvarez.

Sur: -Parcela nº 56 de Francisco Gómez Arias.

-Parcela nº 66 de Máximo Pérez Velasco.

Este: -Parcela nº 69 de Ángeles Álvarez Fernández.

-Parcela nº 66 de Máximo Pérez Velasco.

Oeste: -Parcela nº 64 de Francisco Gómez Arias.

SUPERFICIE TOTAL: 961 metros cuadrados.

SUPERFICIE A EXPROPIAR: 961 metros cuadrados.

CONTENIDO: Secano.

VALORACIÓN: 961 x 300 ptas./metro cuadrado = 288. 300 ptas.

RELACIÓN CATASTRAL. SECTOR OESTE. FINCAS URBANAS

DATOS:

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 72.

. -Nº 69, Polígono: 78182.

. -Titular: Ángeles Álvarez Fernández, D. N. I. /N. I. F. :

. -Domicilio:

LINDEROS:

Norte: -Parcela nº 292 de Ángeles Álvarez Fernández.

Sur: -Parcela nº 57 de Josefa Basanta Albares.

Este: -Parcela nº 70 de Antonio Rey Pombriego y 2 más.

Oeste: -Parcela nº 65 de desconocido.

-Parcela nº 66 de Máximo Pérez Velasco.

SUPERFICIE TOTAL: 247 metros cuadrados.

SUPERFICIE A EXPROPIAR: 247 metros cuadrados.

CONTENIDO: Secano.

VALORACIÓN: 247 x 300 ptas./metro cuadrado = 74. 100 ptas.

RELACIÓN CATASTRAL. SECTOR OESTE. FINCAS URBANAS

DATOS:

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 74.

. -Nº 71, Polígono: 78182.

. -Titular: Desconocido, D. N. I. /N. I. F. :

. -Domicilio:

LINDEROS:

Norte: -Parcela nº 287 de desconocido.

Sur: -Parcela nº 55 de María Josefa Álvarez Fernández.

Este: -Parcela nº 72 de María Josefa Álvarez Fernández.

Oeste: -Parcela nº 70 de Antonio Rey Pombriego y 2 más.

SUPERFICIE TOTAL: 256 metros cuadrados.

SUPERFICIE A EXPROPIAR: 256 metros cuadrados.

CONTENIDO: Secano.

VALORACIÓN: 256 x 300 ptas./metro cuadrado = 76. 800 ptas.

RELACIÓN CATASTRAL. SECTOR OESTE. FINCAS URBANAS

DATOS:

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 81.

. -Nº 78, Polígono: 78182.

. -Titular: Carmen Álvarez Álvarez y 1, D. N. I. /N. I. F. :

. -Domicilio:

LINDEROS:

Norte: -Parcela nº 273 de Alfonso Cubero Fernández.

-Parcela nº 274 de Victoriano Álvarez Álvarez.

Sur: -Parcela nº 52 de Abel Evaristo Fernández Fernández.

-Parcela nº 53 de Eleuterio Gómez Arias.

-Parcela nº 54 de Teresa Fernández González.

-Parcela nº A3 de Encarnación Cubero Rodríguez.

Este: -Parcela nº 80 de PIBASA, Promoción Industrial de Bierzo Alto, S. A.

Oeste: -Parcela nº 77 de Antonio Basanta Albares.

SUPERFICIE TOTAL: 2. 729 metros cuadrados.

SUPERFICIE A EXPROPIAR: 2. 729 metros cuadrados.

CONTENIDO: Secano.

VALORACIÓN: 2. 729 x 300 ptas./metro cuadrado = 818. 700 ptas.

RELACIÓN CATASTRAL. SECTOR OESTE. FINCAS URBANAS

DATOS:

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 84.

. -Nº 81, Polígono: 78182.

. -Titular: Desconocido, D. N. I. /N. I. F. :

. -Domicilio:

LINDEROS:

Norte: -Parcela nº 82 de Luisa Fernández Fernández.

Sur: -Parcela nº 49 de Carmen Fernández Martínez.

-Parcela nº 50 de Nieves Martínez Álvarez.

-Parcela nº 51 de Antonio Basanta Albares.

-Parcela nº 52 de Abel Evaristo Fernández Fernández.

Este: -Parcela nº 47 de Pedro García Gómez S. P.

Oeste: -Parcela nº 80 de PIBASA, Promoción Industrial de Bierzo Alto, S. A. .

SUPERFICIE TOTAL: 427 metros cuadrados.

SUPERFICIE A EXPROPIAR: 427 metros cuadrados.

CONTENIDO: Secano.

VALORACIÓN: 427 x 300 ptas./metro cuadrado = 128. 100 ptas.

RELACIÓN CATASTRAL. SECTOR OESTE. FINCAS URBANAS

DATOS:

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 87.

. -Nº 84, Polígono: 78182.

. -Titular: Desconocido, D. N. I. /N. I. F. :

. -Domicilio:

LINDEROS:

Norte: -Parcela nº 85 de Josefa Fernández Vuelta.
 -Parcela nº 86 de Ángeles Álvarez Cubero y 3.
 -Parcela nº 88 de Gonzalo Castellanos Bodelón.
 -Parcela nº 89 de Concepción Arias Vega.
 Sur: -Parcela nº 83 de Saturnino Arias García.
 Este: -Parcela nº 90 de Orenca Aparicio Arias.
 Oeste: -Parcela nº 80 de PIBASA, Promoción Industrial de Bierzo

Alto, S. A.

SUPERFICIE TOTAL: 581 metros cuadrados.
 SUPERFICIE A EXPROPIAR: 581 metros cuadrados.
 CONTENIDO: Secano.
 VALORACIÓN: 581 x 300 ptas./metro cuadrado = 174.300 ptas.

RELACIÓN CATASTRAL. SECTOR OESTE. FINCAS URBANAS

DATOS:

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 88.
 -Nº 85, Polígono: 78182.
 -Titular: Josefa Fernández Vuelta, D. N. I. /N. I. F. :
 -Domicilio: C/ Real. Bembibre.

LINDEROS:

Norte: -Parcela nº 86 de Ángeles Álvarez Cubero y 3.
 Sur: -Parcela nº 84 de desconocido.
 Este: -Parcela nº 86 de Ángeles Álvarez Cubero y 3.
 Oeste: -Parcela nº 80 de PIBASA, Promoción Industrial de Bierzo

Alto, S. A.

SUPERFICIE TOTAL: 151 metros cuadrados.
 SUPERFICIE A EXPROPIAR: 151 metros cuadrados.
 CONTENIDO: Secano.
 VALORACIÓN: 151 x 300 ptas./metro cuadrado = 45.300 ptas.

RELACIÓN CATASTRAL. SECTOR OESTE. FINCAS URBANAS

DATOS:

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 96.
 -Nº 93, Polígono: 78182.
 -Titular: Agustín González Caballero, D. N. I. /N. I. F. :
 -Domicilio: Bembibre.

LINDEROS:

Norte: -Parcela nº 244 de Herederos de Ángel Álvarez Olano.
 -Parcela nº 222 de Balbino García Álvarez.
 Sur: -Parcela nº 90 de Orenca Aparicio Arias.
 Este: -Parcela nº 46 de Lérica Velasco Rodríguez.
 Oeste: -Parcela nº 92 de Benito Olano González.
 SUPERFICIE TOTAL: 139 metros cuadrados.
 SUPERFICIE A EXPROPIAR: 139 metros cuadrados.
 CONTENIDO: Secano.
 VALORACIÓN: 139 x 300 ptas./metro cuadrado = 41.700 ptas.

RELACIÓN CATASTRAL. SECTOR OESTE. FINCAS URBANAS

DATOS:

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 101.
 -Nº 98, Polígono: 78182.
 -Titular: Amancio Álvarez Yáñez y 8 más, D. N. I. /N. I. F. : 9934307.
 -Domicilio: C/ Alcalde Miguel Castaño 30. León.

LINDEROS:

Norte: -Parcela nº 204 de Amancio Álvarez Yáñez.
 Sur: -Parcela nº 37 de David Álvarez Cubero.
 Este: -Parcela nº 99 de Manuela Álvarez Cubero.
 Oeste: -Parcela nº 97 de Catalina Fernández Núñez.
 -Parcela nº 203-bis de Catalina Fernández Núñez.
 SUPERFICIE TOTAL: 411 metros cuadrados.
 SUPERFICIE A EXPROPIAR: 411 metros cuadrados.
 CONTENIDO: Secano.
 VALORACIÓN: 411 x 300 ptas./metro cuadrado = 123.300 ptas.

RELACIÓN CATASTRAL. SECTOR SUR. FINCAS RÚSTICAS

DATOS:

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 144.
 -Nº 52, Polígono: 18.
 -Titular: Amancio Álvarez Yáñez y 8 más, D. N. I. /N. I. F. : 9934307.

-Domicilio: C/ Alcalde Miguel Castaño 30. León.

-Paraje: La Molinera.

LINDEROS:

Norte: -Parcela nº 52 de Amancio Álvarez Yáñez.
 Sur: -Parcela nº 13 de Amancio Álvarez Yáñez.
 Este: -Parcela nº 53 de Orenca Aparicio Arias.
 Oeste: -Parcela nº 51 de Eugenio Álvarez Álvarez.
 SUPERFICIE TOTAL: 1.503 metros cuadrados.
 SUPERFICIE A EXPROPIAR: 1.503 metros cuadrados.

CONTENIDO: Secano.

VALORACIÓN: 1.503 x 300 ptas./metro cuadrado = 450.900 ptas.

RELACIÓN CATASTRAL. SECTOR SUR. FINCAS RÚSTICAS

DATOS:

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 149.
 -Nº 59, Polígono: 18.
 -Titular: Josefa Fernández Vuelta, D. N. I. /N. I. F. :
 -Domicilio: Bembibre.
 -Paraje: La Molinera.

LINDEROS:

Norte: -Parcela nº 59 de Josefa Fernández Vuelta.
 Sur: -Parcela nº 16 de Josefa Fernández Vuelta.
 Este: -Parcela nº 68 de José Ferrero Fernández.
 Oeste: -Parcela nº 63-a de Venancio Torre Álvarez.
 SUPERFICIE TOTAL: 1.298 metros cuadrados.
 SUPERFICIE A EXPROPIAR: 1.298 metros cuadrados.

CONTENIDO: Secano.

VALORACIÓN: 1.298 x 300 ptas./metro cuadrado = 389.400 ptas.

RELACIÓN CATASTRAL. SECTOR SUR. FINCAS URBANAS

DATOS:

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 168.
 -Nº 13, Polígono: 80137.
 -Titular: Amancio Álvarez Yáñez y 8, D. N. I. /N. I. F. : 9934307.
 -Domicilio: C/ Alcalde Miguel Castaño 30. León.

LINDEROS:

Norte: -Parcela nº 52 de Amancio Álvarez Yáñez y 8.
 Sur: -Parcela nº 15 de Venancio Torre Álvarez.
 Este: -Parcela nº 14 de Orenca Aparicio Arias.
 Oeste: -Parcela nº 12 de Eugenio Álvarez Álvarez.
 SUPERFICIE TOTAL: 1.096 metros cuadrados.
 SUPERFICIE A EXPROPIAR: 1.096 metros cuadrados.

CONTENIDO: Secano.

VALORACIÓN: 1.096 x 300 ptas./metro cuadrado = 328.800 ptas.

RELACIÓN CATASTRAL. SECTOR SUR. FINCAS URBANAS

DATOS:

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 171.
 -Nº 16, Polígono: 80137.
 -Titular: Josefa Fernández Vuelta, D. N. I. /N. I. F. :
 -Domicilio: Bembibre.

LINDEROS:

Norte: -Parcela nº 59 de Josefa Fernández Vuelta.
 Sur: -Parcela nº 22 de Tomás Fernández Fernández.
 Este: -Parcela nº 17 de José Ferrero Fernández.
 Oeste: -Parcela nº 15 de Venancio Torre Álvarez.
 SUPERFICIE TOTAL: 1.553 metros cuadrados.
 SUPERFICIE A EXPROPIAR: 1.553 metros cuadrados.

CONTENIDO: Secano.

VALORACIÓN: 1.553 x 300 ptas./metro cuadrado = 465.900 ptas.

RELACIÓN CATASTRAL. SECTOR SUR. FINCAS URBANAS

DATOS:

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 176.
 -Nº 21, Polígono: 80137.
 -Titular: Desconocido, D. N. I. /N. I. F. :
 -Domicilio:

LINDEROS:

Norte: -Parcela nº 17 de José Ferrero Fernández.

Sur: -Camino

Este: -Parcela n° 20 de Juan Núñez González.

Oeste: -Parcela n° 22 de Tomás Fernández Fernández.

SUPERFICIE TOTAL: 545 metros cuadrados.

SUPERFICIE A EXPROPIAR: 545 metros cuadrados.

CONTENIDO: Secano.

VALORACIÓN: 545 x 300 ptas./metro cuadrado = 163.500 ptas.

Lo que les comunico a los efectos oportunos, significándoles que durante el plazo de QUINCE DIAS, contados a partir del siguiente a aquél en que este anuncio aparezca insertado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, pueden aportar cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen cometidos en la relación de bienes y derechos a expropiar (que aparece publicada íntegramente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA n° 140, de 17 de junio de 2000) y oponerse a la ocupación o disposición de los bienes o derechos por razones de forma o de fondo que han de fundamentar motivadamente. Asimismo, durante el expresado plazo, pueden formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal.

Bembibre, 26 de diciembre de 2000. -EL ALCALDE, Jaime González Arias

10719

35.250 ptas.

VALVERDE DE LA VIRGEN

CONVOCATORIA Y BASES DE PRUEBAS SELECTIVAS DEL CONCURSO OPOSICIÓN DE DOS PLAZAS DE OPERARIOS DE SERVICIOS MÚLTIPLES

Primera. - Normas Generales.

1. 1. - Denominación de las plazas. - Las plazas que se convocan son dos de personal laboral fijo de Operarios de Servicios Múltiples, con la categoría laboral de peón, con el sueldo anual correspondiente a dicho grupo, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos que correspondan conforme al convenio de la construcción el cual será aplicable para este personal y acuerdos de la Corporación.

1. 2. - Sistema selectivo. - La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso oposición libre y se regirá por las normas que se establecen en la presente convocatoria y textos legales y reglamentarios vigentes de supletoria aplicación.

Segunda. - Los cometidos de estas plazas serán los siguientes:

2. 1. - Estar a las ordenes del Sr. Alcalde, Sr. Secretario y demás miembros de la Corporación para desarrollar todas y cada una de aquellas actividades que con carácter general sean necesarias para el buen funcionamiento de los servicios municipales, tanto administrativos como operativos, y para ello deberán realizar, entre otros, los cometidos siguientes:

2. 2. - Riego y mantenimiento de jardines municipales y poda de arboles.

2. 3. - Limpieza de plazas, calles y papeleras.

2. 4. - Apoyo en búsqueda y reparación de averías en las redes de abastecimiento de agua potable y saneamiento.

2. 5. - Efectuar trabajos de reparación de infraestructuras municipales, cuando no requieran ser realizados por personal especializado.

2. 6. - Manejo de maquinaria municipal cuidando de que se halle en perfecto estado de funcionamiento y conservación.

2. 7. - Control del servicio de alumbrado público. Cambio de luminarias.

2. 8. - Colaboración en los trabajos de realización de obras municipales, cuando fueran requeridos para ello por la autoridad municipal.

2. 9. - Prestar los servicios necesarios para el desarrollo de las actividades socio culturales que se realicen por el Ayuntamiento durante las fiestas tradicionales y en aquellas fechas que se determinen por la Corporación.

2. 10. - Cualquier cometido de ejecución, inspección, control y vigilancia que les fuere señalado al respecto de los servicios municipales, en general, y de los que sean ordenados por la autoridad municipal de naturaleza similar a las funciones anteriormente relacionadas.

Tercera. - Requisitos de los aspirantes. - Para tomar parte en la convocatoria, los aspirantes habrán de reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de aquella en que falten menos de 10 años para la jubilación forzosa por edad determinada en la legislación respectiva.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que impidan el desempeño de las correspondientes funciones.

d) No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad determinadas legalmente.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio de Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

f) Estar en posesión del Certificado de Escolaridad, o hallarse en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de admisión de instancias.

Estos requisitos habrán de poseerse por los aspirantes en la fecha en que expire el plazo de admisión de instancias solicitando tomar parte en la convocatoria.

Cuarta. - Solicitudes.

4. 1. - Órgano a quien se dirigen. Las solicitudes, ajustadas a modelo oficial, se dirigirán al Ilmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Valverde de la Virgen y en ellas se hará constar expresa y detalladamente además de los datos personales del solicitante que se reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base anterior y comprometerse a jurar o prometer lo que las leyes determinen en caso de ser nombrado.

4. 2. - Plazo de presentación. El plazo de presentación de instancias será de 20 días naturales contados a partir del siguiente de publicación del extracto de la convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado*.

4. 3. - Lugar de presentación. La presentación de instancias se realizará en el Registro General del Ayuntamiento o a través de la vía establecida en el artículo 38. 4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

4. 4. - Derechos del concurso oposición. Los derechos de examen para participar en el concurso oposición se fijan en 1.000 ptas. Estos derechos de examen deberán ingresarse en cualquiera de las cuentas bancarias abiertas a nombre del Ayuntamiento de Valverde de la Virgen, con el n° 2096-0098-10-2036836304 en la entidad Caja España, o en el n° 0075-1033-06-0770004407 del Banco Popular, sucursales de La Virgen del Camino.

4. 5. - Documentación. Las solicitudes deberán adjuntar a su instancia toda aquella documentación que, a su juicio, y de acuerdo con el baremo establecido en el anexo I, pueda constituir mérito puntuable. Dicha documentación deberá presentarse originales o fotocopias compulsadas o acompañadas de los originales para su compulsación.

En la instancia deberá necesariamente acreditarse el ingreso de los derechos de examen con el resguardo del ingreso realizado en cualquiera de las cuentas anteriormente indicadas.

4. 6. - Defectos en las solicitudes. De conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, actualizada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, si alguna de las solicitudes adoleciere de algún defecto, se requerirá al interesado para que en el plazo de 10 días subsane la falta observada apercibiéndole de que, si no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición y se archivará su instancia sin más trámite.

Quinta. - Admisión de aspirantes.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano municipal competente aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el tablón de anuncios del

Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA al objeto de que, en el plazo de 15 días naturales, puedan presentarse reclamaciones contra dicha lista.

Las reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que se hará igualmente pública.

Sexta. - Tribunal calificador.

6. 1. - Composición: El Tribunal estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: el de la Corporación, o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante del profesorado oficial del colegio público Camino de Santiago de la Virgen del Camino.

El Concejal delegado de la Comisión de Régimen Interior y Sanidad del Ayuntamiento.

Un Concejal designado por el Ayuntamiento entre los Concejales del Partido del PSOE.

Un Concejal designado por el Ayuntamiento entre los Concejales del Partido del Partido Popular.

Un Concejal designado por el Ayuntamiento entre los Concejales del Partido de la Unión del Pueblo Leones.

Secretario: el de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y voto.

Cada miembro del Tribunal tendrá un suplente.

La designación de los miembros del Tribunal, se efectuará una vez publicada la lista provisional de admitidos, y se hará pública, incluyendo los respectivos suplentes en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

6. 2. - Constitución. - El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la presencia de la mitad más uno de sus miembros, titulares o suplentes indistintamente, entre los que necesariamente habrán de figurar el Presidente y el Secretario.

6. 3. - Abstención y recusación. - Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad competente, cuando concurra alguna de las causas establecidas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal conforme a lo previsto en el artículo 29 de la citada Ley.

Séptima. - Comienzo y desarrollo de las pruebas.

7. 1. - Orden de actuación. Para establecer el orden de actuación de los aspirantes en aquellas pruebas que no puedan realizarse conjuntamente, se comenzará por la letra que esté determinada para los exámenes de los funcionarios públicos.

7. 2. - Fecha, lugar y hora. Las pruebas no podrán comenzar hasta transcurrido al menos un mes desde la fecha en que aparezca publicado el último de los anuncios de la convocatoria. La autoridad competente acordará el lugar, fecha y hora en que habrá de reunirse el Tribunal a efectos de valoración de méritos, así como comienzo del primero de los ejercicios de la fase de oposición, anunciándose, al menos, con quince días naturales de antelación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, fijando el resto de los ejercicios libremente el Tribunal con una antelación mínima de 48 horas.

7. 3. - Llamamiento. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único. La no presentación de un aspirante determinará automáticamente su eliminación, salvo casos de fuerza mayor y debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

7. 4. - Identificación. El Tribunal podrá, en cualquier momento, requerir a los aspirantes para que se identifiquen, a cuyo efecto deberán concurrir a las pruebas provistos del Documento Nacional de Identidad.

7. 5. - Exclusión durante las pruebas. Si en cualquier momento del procedimiento selectivo llegase a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria se le excluirá de la misma, previa audiencia del interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria, si se apreciara inexactitud en la declaración que formuló.

Octava. - Fases y pruebas de la oposición:

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, se celebrará en primer lugar la fase de concurso y seguidamente la de oposición.

8. 1. - Fase de concurso. Reunido el Tribunal para la calificación de la fase de concurso, procederá al estudio y estimación de los méritos alegados y justificados documentalmente por cada uno de los aspirantes de los que figuran relacionados en el Anexo I de la convocatoria, aplicándose los criterios de valoración que en el mismo se establecen y publicando seguidamente el resultado en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Esta fase no tendrá carácter eliminatorio, ni se podrá tener en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición.

8. 2. - Fase de oposición. Constará de las siguientes pruebas, todas ellas de carácter obligatorio para todos los aspirantes:

- Primer ejercicio: de carácter eliminatorio.

Consistirá en contestar, en el tiempo máximo que fije el Tribunal, un cuestionario tipo test de 50 preguntas, con cuatro posibles respuestas en cada una, acerca del programa Anexo II a esta convocatoria y de cultura general acorde con el nivel de titulación exigido.

La puntuación de este ejercicio se realizará aplicando a cada respuesta correcta 0,20 puntos.

- Segundo ejercicio: de carácter eliminatorio.

Consistirá en la realización de varias pruebas prácticas de las tareas o cometidos que habitualmente desempeñan los operarios de servicios múltiples y que sean referidas a algunas de las comprendidas en la base segunda de la convocatoria.

- Tercer ejercicio: de carácter eliminatorio.

Consistirá en la realización de una entrevista personal con el Tribunal por un tiempo máximo de 10 minutos.

Novena. - Calificación de los ejercicios.

9. 1. - Calificación. El primero, segundo y tercero de los ejercicios de la oposición serán calificados por cada miembro del Tribunal entre 0 y 10 puntos cada ejercicio, siendo la calificación total de cada prueba la que resulte de sumar las puntuaciones otorgadas por cada miembro del Tribunal dividida por el número de asistentes del mismo, quedando eliminados aquellos aspirantes que no alcancen 5 puntos.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas el mismo día en que se acuerden y serán expuestas en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

9. 2. - Calificación definitiva. El orden de calificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de concurso y de oposición.

Décima. - Relación de aprobados.

Obtenida la calificación total alcanzada conforme a lo dispuesto en la base anterior por cada uno de los aspirantes, el Tribunal publicará en el tablón de anuncios de la Corporación la relación de aprobados, por orden de puntuación, y elevará propuesta a la autoridad competente de los aspirantes que deban ser nombrados para ocupar en propiedad las plazas vacantes objeto de la presente convocatoria, no pudiendo rebasar el número de aspirantes propuestos al de plazas convocadas.

Undécima. - Nombramiento y presentación de documentos.

11. 1. - El órgano municipal competente resolverá en el plazo de un mes sobre el nombramiento a la vista de la propuesta del Tribunal.

11. 2. - Los designados serán requeridos para que, en el plazo de veinte días naturales, presenten los documentos acreditativos de los requisitos exigidos en la Base tercera, que no hayan sido presentados junto con la instancia solicitando tomar parte en la convocatoria. Tales documentos son los siguientes:

- Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil correspondiente.

- Declaración expresa de conducta ciudadana.

- Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad y de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de las Administraciones del Estado, Comunidades Autónomas, Local e Institucional, y de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública, así como de no haber sido sancionado por falta grave o muy grave.

- Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibiliten o menoscabe el normal ejercicio de la función.

- Certificado, en su caso, de los servicios prestados en otras Administraciones públicas.

Quien ostentara la condición de funcionario público estará exento de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar la oportuna certificación acreditativa de su condición y cuantas circunstancias consten en su expediente personal.

11. 3. - Si dentro del plazo indicado, y salvo causa de fuerza mayor, los aspirantes propuestos no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, quedarán anuladas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la convocatoria.

Duodécima. - Toma de posesión.

El aspirante nombrado deberá tomar posesión de su cargo en el plazo de un mes, a contar del día siguiente a aquél en que le sea notificado su nombramiento. En caso de no tomar posesión en el plazo señalado, sin causa justificada, quedará anulado el nombramiento correspondiente.

Decimotercera. - Recursos.

La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados legítimos en la forma y plazos que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Decimocuarta. - Incidencias.

El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso oposición en todo lo no previsto en las presentes bases.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos, significando que la apertura del plazo de presentación de instancias se abrirá por la publicación de reseña de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

ANEXO I

BAREMO DE MÉRITOS

1. - Por títulos profesionales relacionados con el puesto de trabajo, 0,25 puntos por título y hasta un máximo de 1 punto.

2. - Por estar empadronado en el municipio a la fecha 27-11-00 en la que fueron dictaminadas estas bases de la convocatoria por la Comisión de Régimen Interior y Sanidad del Ayuntamiento, 0,5 puntos.

3. - Por servicios prestados al Ayuntamiento de Valverde de la Virgen por un tiempo superior a 3 meses de manera continua o interumpidos, 0,25 puntos.

ANEXO II

PROGRAMA

Tema 1. - La Constitución Española.

Tema 2. - Derechos y deberes fundamentales de los Españoles.

Tema 3. - Cálculo sencillo: Sumas, restas, multiplicaciones y divisiones.

Tema 4. - Generalidades de instalaciones eléctricas y de fontanería.

Tema 5. - Generalidades de jardinería.

Tema 6. - Generalidades de trabajos de albañilería.

Tema 7. - Herramientas de trabajo.

Tema 8. - La limpieza viaria.

Tema 9. - El termino municipal de Valverde de la Virgen y sus localidades.

Tema 10. - Callejeros del termino municipal de Valverde de la Virgen.

Valverde de la Virgen, 14 de diciembre de 2000. -EL ALCALDE, Antolín Fandiño Moreno.

10473

9.844 ptas.

Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Sala de lo Contencioso-Administrativo - Valladolid

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1448/00 2ª A, por Víctor Ramón Guardo Larrea, contra la resolución del Director Provincial de la Tesorería General de la S. S. de León, de 28 de abril de 2000, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la resolución de 28 de febrero de 2000, por la que se acuerda emitir reclamación de deuda.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 47. 1 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, para que llegue a conocimiento de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido, para que si lo desean puedan personarse en legal forma.

Dado en Valladolid, 22 de noviembre de 2000. -Ezequías Rivera Temprano.

10043

2. 000 ptas.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NÚMERO UNO DE LEÓN

NIG: 24089 1 0101825/2000.

Procedimiento: Fam. Medidas provisionales 411/2000.

Sobre otras materias.

De D. /ña. Nuria Carrillo Martínez.

Procurador/a Sr. /a. Ildefonso González Medina.

Contra D. /ña. Paulo Lopes Gouveia, Ministerio Fiscal.

Procurador/a.

Edicto

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de providencia de la Secretaria Judicial doña María Antonia Caballero Treviño.

En León, a 11 de diciembre de 2000.

Dada cuenta, en comparecencia de fecha 30 de noviembre del año 2000, se acordó señalar para la celebración de comparecencia de medidas provisionales el próximo día 20 de enero del año 2001. Por medio de la presente se acuerda suspender dicho señalamiento, señalándose para su celebración el próximo día 25 de enero del año 2001 a las 10. 30 horas.

Cítese a las partes, haciéndoles saber que deberán comparecer asistidas de Letrado y representados por Procurador, debiendo concurrir con las pruebas de que intenten valerse y que puedan practicarse en este acto; cítese al demandado dado su ignorado paradero a través de edictos a publicar en el tablón de anuncios de este Juzgado, y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Lo que así se propone y firme, doy fe.

Conforme: El Magistrado Juez, Ricardo Rodríguez López. -El/La Secretario.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Paulo Esteves Lopes Gouveia, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

León, a 11 de diciembre de 2000. -El/La Secretario (ilegible).

10402

4. 250 ptas